

Universidad Nacional de Córdoba 2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE 149532/2020 MAPI Autoridades Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes

VISTO

La necesidad de designar autoridades para la carrera de posgrado Maestria en Análisis y Procesamiento de Imágenes; y

CONSIDERANDO:

Que la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes es una carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFyN) de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el Anexo II de la Ordenanza CD N° 02/2015, reglamento de la carrera, establece en su Artículo 4° la composición de sus órganos de gobierno;

Que se ha propuesto como Directora de la Carrera a la Dra. Silvia María OJEDA, y como representantes de la FAMAF en la Comisión Académica, al Dr. Mauro Andrés VALENTE y al Lic. Jesús Humberto CALDERON como miembros titulares, y al Dr. Oscar Humberto BUSTOS como miembro suplente;

Que todos ellos satisfacen las exigencias reglamentarias y han brindado su acuerdo.

Que se cuenta con el visto bueno del Consejo de Posgrado y el acuerdo de los Secretarios de Posgrado de la FAMAF y de la FCEFyN.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Dra. Silvia María OJEDA (D.N.I. N° 16.293.309), como Directora de la Maestria en Análisis y Procesamiento de Imágenes, por el término reglamentario de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 2°: Designar en representación de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en la Comisión Académica de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, por el término reglamentario de cuatro (4) años, al Dr. Mauro Andrés VALENTE (D.N.I. N° 26.904.380) y al Lic. Jesús Humberto CALDERON (D.N.I. N° 7.989.970), como miembros titulares, y al Dr. Oscar Humberto BUSTOS (D.N.I. N° 7.995.782), como miembro suplente.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.